**DESARROLLO DE LA NORMATIVA SOBRE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**
**(Aprobada por la Comisión de Posgrado el 17 de mayo de 2016)**
**(Modificada con fecha 21 de julio de 2020)**

**MÁSTER OFICIAL EN**
**ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS**
**Facultad de Derecho**
**Universidad de Málaga**

Curso Académico 2021/2022

## 1. RÉGIMEN APLICABLE AL TRABAJO FINAL DE MÁSTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS Y VALOR DE ESTA NORMA

Esta norma sirve de desarrollo a las dictadas por la Universidad de Málaga[1] y la Facultad de Derecho para la elaboración de los Trabajos Finales de Máster, al amparo del artículo 2.4 de la primera norma citada

## 2. EL TFM EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

El TFM es UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. El alumno/a deberá mediante la presentación del mismo, por escrito, y tras defenderlo ante una Comisión Evaluadora, acreditar los conocimientos y competencias necesarios para superar la asignatura y para obtener el Título de Máster Oficial en asesoría jurídica de empresas, con las consecuencias que de ello se deriven.

Con esta finalidad, los trabajos presentados deben reunir las condiciones exigidas para obtener una evaluación positiva. En este sentido, el trabajo presentado deberá ser **ORIGINAL y EVIDENCIAR UNA INVESTIGACIÓN SERIA Y RIGUROSA** desde el punto de vista científico.

Deberá fundarse y elaborarse sobre la base de los pronunciamientos doctrinales y jurisprudenciales en la materia, que deberán aparecer recogidos en el Trabajo, utilizando para ello las fuentes de consulta jurídico-económicas adecuadas. Ello implica, como no puede ser de otra forma, la **IMPOSIBILIDAD DE RECURRIR A FUENTES QUE CAREZCAN DE VALOR CIENTÍFICO O QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CONTRASTADAS, JUSTIFICADAS Y RESEÑADAS EN EL TRABAJO PRESENTADO POR EL ALUMNO/A.** El alumno/a deberá incluir, como condición imprescindible para su depósito y defensa, …*en la página inicial del texto de su TFM una declaración que asegure la originalidad de la obra, así como que se han citado debidamente las fuentes utilizadas*… (artículo 3.8).

El TFM no podrá consistir, en ningún caso, en una mera reproducción de textos legales o jurisprudenciales.

El TFM es un trabajo individual[2] . Sin que sea posible la elaboración de Trabajos de naturaleza colectiva, salvo circunstancias excepcionales, previa petición por escrito y decisión expresa de la Comisión Académica del Título. Igual procedimiento habrá de seguirse para la realización del mismo en idioma distinto al de impartición del Título[3].

## 3. SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE TEMAS Y TUTORES

[1] NORMATIVA SOBRE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (Aprobada por la Comisión de Posgrado el 17 de mayo de 2016) (Modificada con fecha 21 de julio de 2020)

[2] *Vid.* artículo 3.5 de la Norma de 2020.

[3] *Vid.* artículo 6 de la Norma de 2020.

Teniendo en cuenta lo establecido los artículos 8 y 9 de la normativa de 2020, y la asignación docente que supone la tutorización de TFM (6 horas) y, en concreto, conforme a lo previsto en su apartado tercero, el procedimiento de asignación de temas y tutores se ajustará a los siguientes pasos.

En la fecha indicada por la Coordinación del Título, el alumno/a deberá proponer, como Tutor de su Trabajo Final de Máster, a un Dr. o Dra. de los que aparecen en la tabla que se recoge en el Anexo I de esta normativa. En dicha tabla los alumnos/as podrán consultar, junto al nombre de los tutores, las líneas de investigación desarrolladas por los mismos. No será posible la tutorización por cualquier otro profesor que no aparezca incluido en dicha tabla.

PROCEDIMIENTO

a) Solicitud de asignación de tutor y tema: El alumno/a cumplimentará y subirá al apartado destinado al efecto en la Sala de coordinación del Campus virtual el Anexo II d de la presente normativa, haciendo un breve resumen (5 líneas) de los motivos de su elección.

b) Asignación de tutores: La Coordinación del Máster procederá, recibida la solicitud del alumno/a, a asignar tutor teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, la petición del alumno/a y la especialización, así como la asignación docente de cada uno de ellos.

c) Información a los tutores/as y a los alumnos/as. Una vez realizada la asignación, se pondrán en conocimiento de todos los implicados a través del Campus virtual, debiendo los alumnos/as contactar con su tutor a fin de formalizar el documento de aceptación previsto en el anexo III. Dicho documento se subirá en el espacio destinado al efecto en el campus virtual. En caso de renuncia a tutorización se procederá conforme exige la normativa de 2020.

## 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TFM EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

Para la evaluación de los TFM se seguirán las normas elaboradas por la Facultad de Derecho en su Guía específica, conforme a los criterios específicamente establecidos en la Guía docente de la asignatura (https://oas.sci.uma.es:8443/ht/2021/ProgramasAsignaturas_Titulacion_5071_AsigUMA_100396.pdf).

En cuanto al depósito de los Trabajos, custodia, etc., esta Guía se remite a las normas generales previstas en los artículos 13 y ss. de la elaborada por la Facultad de Derecho.

## 5. ESTRUCTURA Y EXTENSIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 5.2. de la Normativa sobre TFM se impone una extensión mínima de 45 folios y máxima de 60 folios.

La estructura deberá acomodarse, conforme a lo previsto en el artículo 5.1 de las normas generales al siguiente esquema:

- Portada (título, en español e inglés, identificación del alumno y del tutor, con mención expresa de la titulación de acceso al Máster).
- Declaración jurada o promesa asumiendo la originalidad,
- Introducción (con especial referencia a metodología y objetivos)
- Contenido del trabajo (exposición, discusión y argumentación)
- Conclusiones
- Bibliografía y webgrafía utilizada.

Respetando el esquema indicado, será el tutor por acuerdo con el alumno, el que decida el formato específico, así como el sistema de citas, que habrá de acomodarse a uno de los generalmente admitidos. No obstante, esta disposición, se respetarán los siguientes criterios mínimos:

- MÁRGENES (máximo 3 cm).
- ESPACIADO (máximo 1,15 cm).
- TAMAÑO DE LETRA (texto principal 12 y notas a pie 10. Se recomienda el uso de letras se tamaño similar a times new roman).

## 6. FECHAS DE DEPÓSITO Y CONVOCATORIAS PARA LA DEFENSA

El depósito de los trabajos y la fecha de defensa de los mismos, se determinará por la Coordinación del Título, en nombre de la Comisión Académica del Máster.

## ANEXO I

**Tabla de Tutores habilitados para dirigir el TFM en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad de Málaga y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

**TRABAJO FINAL DE MÁSTER**

**Coordinador: DRA. PATRICIA MÁRQUEZ LOBILLO (pml@uma.es)**

**Asignación docente:**

| TUTORES | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | CONTACTO |
|---|---|---|
| DRA. PATRICIA GUILLERMINA BENAVIDES VELASCO | -Derecho de sociedades<br>-Derecho Concursal<br>-Derecho de la Competencia<br>-Derecho del Transporte<br>-Derecho del Turismo | pgbv@uma.es |
| DRA. ANA CAÑIZARES LASO | - Derecho Patrimonial<br>- Condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas<br>-Préstamos hipotecarios<br>-Derecho de daños<br>-Derecho registral<br>-Derecho de garantías | acanizares@uma.es |
| DRA. BELÉN CASADO CASADO | -Derecho de la edificación<br>-Obligaciones y contratos | bcasado@uma.es |
| DRA. MARÍA ISABEL CONTRERAS DE LA ROSA | -Derecho de sociedades<br>-Derecho de la Competencia | micontreras@uma.es |
| DRA. MARÍA SOLEDAD DE LA FUENTE NUÑEZ DE CASTRO | -Derecho del consumo | msfuente@uma.es |
| DRA. ROCÍO DIEGUEZ OLIVA | -Derecho Registral | mddieguez@uma.es |
| DR. ANTONIO GALACHO ABOLAFIO | -Derecho de la publicidad<br>-Propiedad industrial<br>-Derecho de sociedades | ancr@uma.es |
| DR. ANTONIO GÁLVEZ CRIADO | - Alojamientos turísticos<br>- Préstamos<br>- Derecho de consumo | ancr@uma.es |
| DRA. MARÍA BELÉN | -Derecho de Sociedades<br>-Contratación turística | mbgonzalez@uma.es |

| | | |
|---|---|---|
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ | -Transporte aéreo | |
| DRA. PATRICIA MÁRQUEZ LOBILLO | -Derecho de las Tecnologías de la información y la comunicación<br>-Derecho de Sociedades<br>-Derecho del Transporte<br>-Derecho del Turismo<br>-Responsabilidad social<br>-Derecho del Seguro | pml@uma.es |
| DRA. MARÍA LUISA MORENO-TORRES HERRERA | - Derecho del consumo<br>- Arrendamientos<br>- Viviendas turísticas<br>- Préstamos inmobiliarios | mlmt@uma.es |
| DR. EUGENIO OLMEDO PERALTA | -Derecho de la competencia<br>-Propiedad industrial<br>-Derecho de los sectores regulados: transportes y energía<br>-Derecho de la competencia desleal y la publicidad<br>-Mercados digitales<br>-Contratación mercantil<br>-Distribución comercial<br>-Derecho de sociedades | olmedo@uma.es |
| DRA. MARÍA TERESA OTERO COBOS | - Gobierno corporativo y empresas públicas/mixtas<br>- Deberes de los administradores sociales<br>- Protección del inversor y criptoactivos<br>- Mercados digitales y servicios turísticos<br>- Publicidad on line y competencia desleal | mayteotero@uma.es |
| DR. JUAN IGNACIO PEINADO GRACIA | -Derecho de Sociedades<br>-Derecho Concursal<br>-Propiedad industrial<br>-Propiedad intelectual<br>-Derecho de la Publicidad<br>-Derecho de la Competencia<br>-Contratos mercantiles<br>-Responsabilidad social | juanignacio@uma.es |
| DR. BRUNO RODRÍGUEZ-ROSADO | -Derecho de Daños | brm@uma.es |

| | | |
|---|---|---|
| MARTÍNEZ ECHEVARRÍA | | |
| DRA. PALOMA SABORIDO SÁNCHEZ | -Derecho de garantías<br>-Derecho registral | mss@uma.es |
| DRA. CARMEN DE VIVERO DE PORRAS | -Mercados financieros<br>-Derecho concursal<br>-Contratos Bancarios | carmen.devivero@uma.es |
| DRA. LAURA ZUMAQUERO GIL | -Derecho de la Edificación<br>-Condiciones Generales de la Contratación y Cláusulas Abusivas<br>-Garantías | laurazg@uma.es |

**ANEXO II**

**SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TUTOR Y TEMA TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**El ALUMNO:**

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI/PASAPORTE |
|---|---|---|
| MAIL DE CONTACTO:<br><br>TELÉFONO DE CONTACTO: | | |

**SOLICITA**

La asignación de tutor/a y tema de Trabajo Fin de Máster, conforme al siguiente orden de preferencia.

| **Número de orden** | | **Tema** | **Tutor** |
|---|---|---|---|
| **1** | | | |
| **2** | | | |
| **3** | | | |

**MOTIVACIÓN*:***

**Málaga, a ……..de……. de 20**

**Firma del Alumno**

**ANEXO 3**

**FORMALIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER. Fecha:**

| **DATOS DEL ALUMNO/A** |
|---|
| Apellidos: |
| Nombre: |
| DNI: |
| Correo electrónico: |
| Teléfono de contacto: |

| **DATOS DEL TRABAJO** |
|---|
| Título del trabajo: |
| Nombre y apellidos del tutor/a asignado/a: |
| Departamento: |

| **ACEPTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN** | |
|---|---|
| Firma de aceptación del tutor | Firma de aceptación del alumno |